

# EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV 2024

## INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA



1. Seleccione la ETC a la que pertenece \*

- Amazonas
- Antioquia
- Apartadó
- Arauca
- Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Armenia
- Atlántico
- Barrancabermeja
- Barranquilla
- Bello

- Bogotá, D.C.
- Bolívar
- Boyacá
- Bucaramanga
- Buenaventura
- Caldas
- Cali
- Caquetá
- Cartagena de Indias
- Cartago
- Casanare
- Cauca
- Cesar
- Chía
- Chocó

- Ciénaga
- Córdoba
- Cúcuta
- Cundinamarca
- Dosquebradas
- Duitama
- Envigado
- Facatativá
- Florencia
- Floridablanca
- Funza
- Fusagasugá
- Girardot
- Girón
- Guadalajara de Buga

- Guainía
- Guaviare
- Huila
- Ibagué
- Ipiales
- Itagüí
- Jamundí
- La Estrella
- La Guajira
- Lorica
- Magangué
- Magdalena
- Maicao
- Malambo
- Manizales

- Medellín
- Meta
- Montería
- Mosquera
- Nariño
- Neiva
- Norte de Santander
- Palmira
- Pasto
- Pereira
- Piedecuesta
- Pitalito
- Popayán
- Putumayo
- Quibdó

- Quindío
- Riohacha
- Rionegro
- Risaralda
- Sabaneta
- Sahagún
- San Andrés de Tumaco
- Santa Marta
- Santander
- Sincelejo
- Soacha
- Sogamoso
- Soledad
- Sucre
- Tolima

- Tuluá
- Tunja
- Turbo
- Uribia
- Valle del Cauca
- Valledupar
- Vaupés
- Vichada
- Villavicencio
- Yopal
- Yumbo
- Zipaquirá

2. Describa de manera general las particularidades de la gestión adelantada, durante el primer semestre de 2024 por el Equipo Interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, vigilancia y control \* 

En el primer semestre de 2024 se realizaron varias acciones el equipo interdisciplinario de la Secretaría de Educación de Nariño en materia de Inspección, Vigilancia y Control, en donde se destacan las siguientes:

En cuanto a cobertura, se realizó una estrategia digital para fortalecer la campaña de Búsqueda Activa ". En la cual se invitó a las Instituciones Educativas que, a través de videos, diseños de afiches y muestras de talento a motivar a los niños, niñas y jóvenes a regresar a clases, y a los padres de familia y acudientes a matricularlos; de igual forma se envió a circular 010 dirigida a alcaldes, rectores y comunidad educativa en general, buscando que todos se sumen a la campaña.

En cuanto al control de los establecimientos privados, se realizó visitas "in situ" a los municipios de Cumbal, Córdoba, La Unión, La Llanada y Túquerres donde se identificaron centros educativos que prestan su servicio para la educación para el trabajo y desarrollo humano – ETDH- de manera ilegal, siendo las causales de dicha ilegalidad, el operar sin licencia de funcionamiento y sin registro de programa. Como resultado de estas inspecciones al momento se llevan a cabo dos procesos administrativos disciplinarios: uno a CCI del municipio de Cumbal y otro al POLITECNICO GRAN COLOMBIA del municipio de La Unión.

Con respecto a las instituciones educativas oficiales: se realizaron visitas de control normativo donde se revisaron todos los aspectos del PEI en los municipios de El Rosario, Cumbal, Córdoba, La Unión, La Llanada y Túquerres. También se realizó reuniones con las instancias del gobierno escolar de la institución educativa como el Consejo Directivo, el Consejo Académico y el Consejo Escolar. Como resultado de dichas visitas se dejó los planes de mejora para la institución educativa con el compromiso semestral del seguimiento.

Con respecto a convivencia escolar: la oficina de Inspección y Vigilancia atendió 15 casos de violencia sexual y de 14 de maltrato infantil.

Otro hecho destacado corresponde a la reorganización de la planta docente, en donde se tuvo en cuenta la relación técnica estudiantes - maestros y se distribuyó mejor las asignaciones académicas.

## BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS



Presentar un balance detallado (del primer semestre de 2024) de las estrategias implementadas por la ETC para dar cumplimiento a cada una de las tres (3) **ACTIVIDADES PRIORIZADAS** por el Ministerio de Educación Nacional para ser desarrolladas durante la vigencia 2024. Este balance debe incluir los logros obtenidos y oportunidades de mejora.

### 3. BALANCE ACTIVIDAD PRIORIZADA 1:

Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada.

\*

En cuanto a la oferta de servicios educativos en modalidad virtual no se presentaron quejas o denuncias con respecto a servicios educativos en modalidad virtual y en la búsqueda y averiguaciones en los diferentes municipios tampoco se encontró indicios ni evidencias de que estuvieran ofertando este servicio.

### 4. BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2:

Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.

\*

La Secretaría de Educación de Nariño ha impulsado la Jornada Única como la mejor oportunidad para que el establecimiento educativo realice el proceso de adecuación de su Proyecto Educativo Institucional, siguiendo las etapas establecidas por el Decreto 1075 de 2015, con el fin de determinar el tiempo necesario y suficiente en las necesidades de formación y aprendizaje propias de sus estudiantes.

Se realizó las visitas de control a las instituciones educativas que tienen implementadas dicha estrategia, como por ejemplo la IE Divino Niño del municipio de Cumbal, escuchando sus dificultades en dicha implementación y proponiendo un plan de mejora al respecto.

#### 5. **BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3:**

Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial

\* 

En el marco de la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la Educación Inicial, signada como la educación del cambio se tiene como acciones las siguientes

Creación y fortalecimiento de establecimientos educativos con atención integral a la primera infancia, de acuerdo a la política nacional y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1411 de 2022, Circulares 30 de 2023 y 025 de 2024, en aquellos establecimientos que han expresado ante la Secretaria de Educación Departamental su deseo y disposición de ampliación de grados pre jardín, jardín, desde el segundo semestre se ha dado inicio al proceso de visitas en campo para verificar el cumplimiento de los requisitos para aprobación de estos grados y proceder en los casos que se cumplan a otorgar la respectiva licencia de aprobación de estos grados en el nivel preescolar para el caso de Nariño son trece (13) establecimientos, de igual manera se continua recepcionado solicitud para ampliación de la oferta educativa.

Estrategia de tránsito armónico de niñas y niños de 5 años de edad del ICBF al sistema educativo oficial, se ha venido trabajando de manera interdisciplinaria con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Departamento de Prosperidad Social en el desarrollo de un plan de trabajo propuesto donde se busca que cada actor desde su radar de acción contribuya a que los niños y niñas ingresen de manera oportuna a la educación formal. En tal sentido se han venido de manera conjunta adelantando con el ICBF y Secretaria de Educación Departamental de Nariño capacitaciones tendientes a desarrollar acciones de fortalecimiento y sensibilización a maestros, maestras de preescolar, agentes educativos de ICBF y madres lideres.

Sensibilización a familias, fortalecimiento a maestros, maestras de preescolar, agentes educativos, coordinadores pedagógicos, psicosociales de ICBF y madres líderes, se adelantó el proceso en los Centros de Desarrollo Infantil en los municipios de Gualmantan, El Conduro, Iles, San Pablo.

Realizar socialización de la oferta educativa, tiempos de inscripción, matrícula, documentación, plan de trabajo, guía No 13, en tal sentido desde la Secretaria de Educación se expidió la Resolución 3116 de 14 de junio de 2024 relacionada con la Gestión de la Cobertura y la Circular 076 de 26 de junio de 2024.

La secretaria de Educación Departamental a través de la oficina de Cobertura con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, han adelantado el proceso de cruces de bases de datos con el objeto de identificar los niños que no han transitado y así vincularlos a la Educación Formal.

“Formación continua a docentes de educación inicial, básica primaria y primer grado de educación básica secundaria” con la Pontificia Universidad Javeriana de Cali y Ministerio de Educación

Nacional, para el caso de Nariño se asignaron 63 cupos, formación en proceso orientada a mejorar el proceso enseñanza- aprendizaje de los niños y las niñas en este caso de Primera Infancia.

En el marco de la estrategia de búsqueda activa se han identificado dos (2) niños con discapacidad en los municipios de Pupiales y El Contadero,

Articulación con el Instituto Departamental de Salud respecto al Programa de Ampliación de la Inmunización – PAI, orientada a fortalecer estrategias que permitan disminuir la morbilidad y mortalidad por causa de enfermedades prevenibles con vacunas en la población infantil.

Seguimiento a la implementación de la Estrategia de Educación Inicial Rural EEIR, APCA UT LAZOS SOCIALES por La Educación Rural Centro Educativo Chambú, Centro Educativo de Vegas, Centro Educativo Santa Rosa Gualcalá, Centro Educativo Cuesbí Montaña, ubicados en el municipio de Ricaurte- Nariño.

## BALANCE DE LA GESTIÓN



Presentar el análisis completo dando respuesta a la totalidad de los interrogantes del formulario, propuestos en el numeral 2.8 del documento de orientaciones. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en la matriz de seguimiento de POAIV.

6. Describa el avance global de las metas propuestas en el POAIV en el primer semestre 2024 \*



Con respecto al avance global de las metas tenemos que se cumplieron de la siguiente manera: Control normativo, cumplió con un 54%; Calidad educativa, con el 32%; planta de personal, con un 74%; Cobertura, con un 100%, Educación inicial con el 0%, gestión financiera con el 40% y garantía del derecho con el 100%.

7. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse? Durante el primer semestre de 2024.

\*

Las actividades que cumplieron con las metas en el nivel esperado están Control Normativo, Planta de Personal, Cobertura y Garantía del Derecho.

**CALIDAD Y PERTINENCIA:** En el área de Gestión Escolar PMI, PEI y el tema de Gobierno escolar, se planearon 12 asistencias técnicas a instituciones educativas focalizadas ya sea por el bajo nivel de resultados en pruebas Saber 11 o porque a la fecha no han recibido Asistencia Técnica en los temas relacionados, de estas 12, se cumplió con 4 Asistencias Técnicas, se lleva un retraso en el Cronograma propuesto, de tres Instituciones Educativas, las cuales no fue posible atender en primer lugar porque no se contaba con la autorización de desplazamientos y en el tiempo en que ya se contó con esta autorización, los docentes salieron a vacaciones.

**EVALUACION DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES:** En cuanto a las asistencias técnicas referentes a la evaluación docente, no se cumplieron como asistencias en campo, pero se realizó bajo la estrategia de formación a directivos docentes en periodo de prueba del proceso de evaluación de directivos docentes, de manera presencial en el auditorio de COMFAMILIAR, el día 6 de mayo de 2024.

El retraso se debió a procesos jurídico administrativos entre la Gobernación y la SED, ya que el Gobernador delegó del proceso de evaluación de docentes al Secretario de Educación por resolución N° 079 de Mayo 21 de 2024 y por circular N° 076, el Secretario de Educación definió el apoyo a la Evaluación de directivos docentes en periodo de prueba a los profesionales universitarios de las áreas de Calidad, Cobertura e Inspección y Vigilancia de la SED.

En GESTIÓN FINANCIERA se encontró dificultades en las siguientes actividades:

1. Realizar seguimiento, análisis y asesoría financiera a los 238 fondos de servicios educativos del Departamento de Nariño, logrando una correcta utilización de los recursos. En este marco de acción es fundamental fortalecer los establecimientos educativos, que son los responsables directos de prestar el servicio, aplicando las políticas y lineamientos establecidos tanto por el Gobierno Nacional como por el ente Territorial, lo cual implica prestar asistencia técnica, asesoría permanente y capacitación pertinente, en el manejo de los recursos asignados a cada uno de los establecimientos de su jurisdicción.

2. Homologación contable/presupuestal y consolidación de informes financieros FOSE: Es importante mencionar que en cabeza de la Secretaria de Educación Departamental se encuentra el manejo actualmente de 238 Fondos Educativos, es necesario encaminar acciones de mejora en el proceso de contabilización de estos recursos al área contable de la SED, ahora bien, no es posible cumplir con este objetivo principal del proceso de Fondos el cual dice: "Verificar y consolidar la

cumplir con este objeto principal del proceso de fondos de capitalización, brindar y consolidar la información de las instituciones educativas, de acuerdo con la normatividad vigente, con el fin de realizar seguimiento, análisis y asesoría apropiada a los mismos para una correcta utilización de los recursos transferidos a los diferentes fondos". para lo cual es urgente la contratación de un sistema que nos brinde absoluta confianza y seguridad en la custodia y recepción de documentos financieros de los 237 fondos de servicios educativos, puesto que son la base para la realización de auditorías financieras de las Instituciones Educativas del Departamento de Nariño.

En cuanto a PLANTA DE PERSONAL, se encontró dificultades en los centros educativos que no están institucionalizados y que pertenecen a comunidades indígenas, porque estas no permitieron las verificaciones ni la reorganización de la planta docente.

8. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas? Durante el primer semestre de 2024. \* 

Con respecto a EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES se presentaron varias solicitudes de información de quien era el evaluador de Rectores en periodo de prueba y evaluación anual de desempeño ya que, hasta el 24 de junio de 2024, que se firmó la circular 076 no se había determinado evaluadores. El proceso de evaluación de directivos docentes ya se dio su inicio desde el 24 de junio.

En cuanto a COBERTURA, las peticiones que se radicaron y se enviaron correos o llamadas a celular o telefónicas en el semestre en un alto porcentaje, en su orden fueron referentes a novedades de matrícula, educación contratada y búsqueda activa; el equipo de acceso siempre está dispuesto a resolver las inquietudes presentadas y dar las asistencias técnicas que sean necesarias; aparte de eso se realiza capacitaciones de los procesos de matrícula; las última capacitaciones que se realizas fue en el mes de junio sobre novedades de matrícula y proyección de cupos en su orden.

En GESTION FINANCIERA, Las quejas de mayor reiteración por parte de la comunidad son:

- Los ordenadores del gasto no cumplen con la Rendición de cuentas y publicidad – Decreto 4791 de 2008 Artículo 19. Frente a las quejas recibidas por la comunidad educativa y/o por revisión a información financiera se constatará según fuere el caso con revisiones en sitio.
- El no giro de Recursos a 34 centros Educativos del Departamento de Nariño. Se adelanto actualización del inventario de EE y se vienen adelantando reuniones para definir los ajustes pertinentes que garanticen el giro de Recursos a la totalidad de Instituciones Educativas con las áreas involucradas dentro del proceso: Cobertura, Inspección y Vigilancia.
- Con respecto a la figura de pagador en las instituciones educativas a cargo de la Secretaría Departamental de Educación de Nariño y de acuerdo con el Decreto 4191 de 2008, en su artículo 15, se estipula que debe existir un pagador en las instituciones educativas, y que es fundamental que se ajuste el manual de funciones para determinar quién debe ejercer la función de tesorería o pagaduría. En este sentido y atendiendo la Resolución No. 095 del 9 de junio de 2021- numeral 1, se oficia al funcionario competente en la SED Nariño, para que, de acuerdo con la planta aprobada, verifique la disponibilidad del funcionario administrativo que pueda ejercer la función de pagador existente o a crear. Si el Fondo no cuenta con dicho personal, se debe revisar la distribución de la planta administrativa para asignar al funcionario respectivo.

En cuanto a primera infancia se atendieron en total 31 quejas. Como acciones a estas peticiones se redireccionaron a las dependencias o entidades competentes.

Con respecto a INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. En el primer semestre de 2024 se recibieron: 583

requerimientos, de los cuales 30 corresponden a denuncias, 128 a peticiones, 21 a quejas, 3 reclamos, una (1) sugerencia y 400 solicitudes de trámites.

Específicamente, se presentaron 14 denuncias por presunta violencia sexual y 15 requerimientos por presunto maltrato infantil en las instituciones educativas. Con respecto a las denuncias de presunta violencia sexual, se realizó la visita de inspección y se solicitó la activación de la ruta de atención integral para que tomen acción las instancias penales y de salud. También se hace remisión del caso a Control Interno Disciplinario de la Gobernación de Nariño para que revisen la pertinencia de abrir un proceso disciplinario. Se remite asimismo a la subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación de Nariño para que tomen las medidas administrativas pertinentes de acuerdo a la Circular 01 del 2022 del MEN. Se remite igualmente a la Subsecretaría de Calidad Educativa para que realicen intervención en las instituciones educativas con capacitaciones y asistencias técnicas en Manual de Convivencia y la Ruta de Atención Integral. Además, se realiza el reporte también a la Procuraduría para la investigación disciplinaria pertinente.

9. Describa la estrategia de la ETC para hacer seguimiento al **proceso de rendición de cuentas** en los establecimientos educativos oficiales, atendiendo a las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011. ¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2024 y cuales se esperan al final de la vigencia? \* 

En el periodo transcurrido de enero a abril, el equipo de Fondos de servicios Educativos no contaba con personal profesional de apoyo para realizar auditorías financiera a los FOSE, a partir del mes de mayo de 2024, se llevó a efecto la revisión de la información financiera de los fondos de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2023, toda vez que los fondos tenían plazo hasta el mes de febrero de 2024, para reportar en el drive SIA Contraloría la información financiera de la vigencia 2023 y atendiendo la circular No. 040 del 16 de mayo de 2023.

Cabe resaltar que el plazo de reporte de información anual de la ejecución de recursos de los fose de la vigencia 2023 en la sed Nariño, fue hasta el 18 de marzo de 2024, de conformidad a la circular 115 de 2023.

La revisión financiera de los FOSE se efectuó utilizando como herramienta dos matrices; una general y otra periódica a fin de analizar el cumplimiento de los aspectos administrativos, normativos, presupuestales, tesorerías, contables y contractuales de la información reportada por los fose en las plataformas SIA, SIFSE, SECOP II y los informes reportados a la secretaria de educación departamental de Nariño.

A 30 de junio de 2024, se revisaron 11 fose, equivalente a 120 instituciones educativas, efectuándose informes con las observaciones, oportunidades de mejora y recomendaciones, los que se remitirán, a los ordenadores del gasto para que presenten los respectivos descargos.

Dentro del plan de trabajo trazado para el equipo de profesionales de apoyo a los fondos esta la revisión de 45 fondos, los cuales estarán sujetos a la contratación efectiva del personal por parte de la administración de la secretaria de educación departamental de Nariño, caso contrario no será posible cumplir con los objetivos programados en el plan.

En cuanto a las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y los resultados relevantes que se obtuvieron de su ejecución son:

Reporte SIA. Contraloría circular 040 -2023: 100%

Reporte SIFSE MEN: 100%

Reporte Circular Financiera 115 -2023: 96%

Una vez consolidada la información contable, financiera, presupuestal y contractual que reportan las Instituciones Educativas a través de las diferentes plataformas (DRIVES) de acuerdo a las fechas programadas, se procede a verificar y revisar de manera Aleatoria las cuentas y movimientos del balance así como cada uno de los formatos contables entregados que todos los registros

consignados en dichos formatos sean coherentes y concuerden con los soportes que hacen parte del ejercicio contable. (Circular No. 115 del 22 de noviembre de 2023 y Circular No. 40 del 16 de mayo de 2023), como también en que se han ejecutado los recursos.

10. ¿Qué acciones se implementaron durante el primer semestre de 2024 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

\* 

Las acciones que se implementaron durante el primer semestre de 2024 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la Secretaría de Educación de Nariño corresponden a las de control normativo a las instituciones educativas oficiales y a los centros educativos no oficiales que prestan servicios en educación para el trabajo y desarrollo humano ETDH, en bachillerato para adultos y en educación inicial privados.

En cuanto a las instituciones educativas oficiales del departamento de Nariño, se visitaron: IE Divino Niño del municipio del Cumbal; IE Sagrado Corazón de Jesús, del municipio del Rosario, IE Juan Ignacio Ortiz del municipio San José De Alban, IE Concentración Desarrollo Rural del municipio de Yacuanquer; IE María Luz del municipio de Imués, IE Juan Pablo II del municipio de Nariño, IE San Bartolomé del municipio de Córdoba, IE Santa Cecilia del municipio de San Lorenzo; IE Nuestra Señora de las Lajas del municipio de Chachagüí, IE Sagrado Corazón de Jesús del municipio de San Pablo, IE La Cocha del municipio de Arboleda. IE Técnica Agroecológica del Resguardo de Males del municipio de Córdoba, IE Polachayane del municipio de Túquerres. IE Teraimbe, IE Normal Superior La Inmaculada y IE Buenavista del municipio de Barbaçoas. IE LA planada, IE Pangus y IE San Juan Bautista del municipio de Los Andes. IE Palo Verde y IE Juanambú del municipio de La Unión.

Como resultado de estas visitas de inspección se encontraron hallazgos de incumplimientos que generaron planes de mejora en unos e inicio de procesos disciplinarios y remisión a las autoridades penales y administrativas en otros.

Con respecto a los centros educativos no oficiales, privados que prestan servicios en educación para el trabajo y desarrollo humano ETDH, en bachillerato para adultos y en educación inicial, se realizaron los siguientes:

Del municipio de El Cumbal – Nariño: Instituto de estudios técnicos ITENAR, Centro de Capacitación en informática integral CCI, Instituto de capacitación en áreas administrativas y sistemas INCAAS, Instituto de Educación Técnica INESUR, Sistemas Integrados Actualizados "SIA", Instituto de capacitación en áreas administrativas y sistemas INCAAS, Instituto de Educación Técnica INESUR, Centro de Formación Empresarial EMPRENDER SAS.

Del municipio de Túquerres – Nariño: Centro Pedagógico Infantil El Jardín del Arco Iris, Centro para la Convivencia y la paz CENCONPAZ, Centro estimulación Pedagógico Aldea de Sueños, Instituto colombiano de Aprendizaje INCAT, Centro Lúdico Infantil San Antonio, Jardín infantil entre Letras y Sonrisas.

Del municipio de Córdoba - Nariño: Instituto de Educación Técnica INESUR, Centro Técnico Indígena-CTI. Centro de Formación Empresarial -Emrender

Del municipio de Barbacoas – Nariño: Instituto de Educación Técnica INESUR, Centro Nacional de Capacitación CENCAP.

Del municipio de Los Andes – Nariño: Centro Educativo Nacional Sistematizado – CENAS, Instituto de Educación Técnica INESUR, Instituto de Educación Técnica del Sur INETSUR.

Del municipio de La Unión – Nariño: Instituto de Educación Técnica INESUR, Colegio Privado Aurelio Arturo, Centro de formación Integral Andino, Politécnico Gran Colombia

Como resultado de estas visitas se encontró que algunas de estos centros no estaban funcionando: como SIA del municipio de El Cumbal, CENCAP del municipio de Barbacoas. CENAS, INESUR e INETSUR del municipio de Los Andes. Otras estaban en la educación informal como INCAAS y otras estaban en la ilegalidad no cumpliendo con requisitos normativos prestando servicio de programas técnicos sin licencia y sin registro de programa como CCI del municipio de El Cumbal y Politécnico Gran Colombia del municipio de La Unión, por lo que se inicia el proceso administrativo sancionatorio para este centro.



Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

**Microsoft Forms** | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial [Crear mi propio formulario](#)

[Privacidad y cookies](#) | [Términos de uso](#)